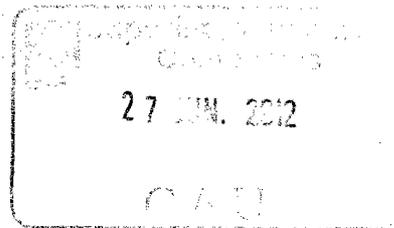


Quito, 27 de Junio 2012.

Señor
Superintendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Jose M. 10h23'



De mi consideración:

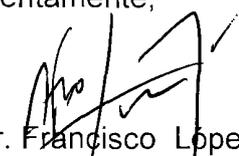
Francisco López Vásconez, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal del CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA S.A., me dirijo a usted, para de la forma más comedida solicitarle lo siguiente:

Con el registro del aumento de capital en su sistema han procedido a eliminar las transferencias de acciones desde diciembre 2011 a la fecha, por lo que solicitamos el reingreso de dicha información.

Adjunto copias de documentos y tramites ya enviados.

Por la favorable atención a la presente, reitero mis agradecimientos.

Atentamente,


Dr. Francisco López V. ✓
Presidente Ejecutivo ✓
CENMEP S.A. ✓

o/c.

ESTE TRÁMITE CONTIENE VARIAS TRANSFERENCIAS

P/F. EICANEAR TODAS.

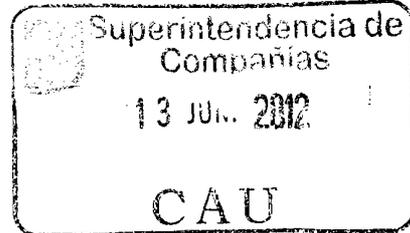
02/07/2012

M.

T. 33 805

Quito D.M. 13 de Junio del 2012

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS
Ciudad



De mi consideración:

La compañía CENTRO MÉDICO QUIRURGICO PICHINCHA S.A., de expediente 7687-80 tiene a bien comunicarle a usted la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Nombres: Ángel
Apellidos: Fernández Castro ✓
C.I. 170467036-1
Nacionalidad: ecuatoriano
Valor c/acción: USD 1.00
No. Acciones: 50.000

CESIONARIO

Nombre: Edwina Silvana
Apellido: Palomeque Aguirre ✓ Castro
C.I: 170497160-3
Nacionalidad: ecuatoriano
Valor c/acción: USD 1.00
No. Acciones: 50.000

CEDENTE

Nombres: Diego Hernán
Apellidos: Paliz Osorio ✓
C.I. 170438144-9
Nacionalidad: ecuatoriano
Valor c/acción: USD 1.00
No. Acciones: 50.000

CESIONARIO

Nombre: Ángel Isaac
Apellido: Fernández Castro ✓
C.I: 170467036-1
Nacionalidad: ecuatoriano
Valor c/acción: USD 1.00
No. Acciones: 50.000

*ESTA TRANS. SE REGISTRA
NUEVAMENTE POR CUANTO
AL DEPURAR LA NOMINA
SE BORRO.
ECLANEAR
02/07/2012
Jr.*

CEDENTE

Nombres: Carlos Rubén
Apellidos: Aulestia Donoso ✓
C.I. 170176142-9
Nacionalidad: ecuatoriano
Valor c/acción: USD 1.00
No. Acciones: 10.000

CESIONARIO

Nombre: Luis Fabián
Apellido: Mosquera Toapanta ✓
C.I: 171197722-1
Nacionalidad: ecuatoriano
Valor c/acción: USD 1.00
No. Acciones: 10.000

CEDENTE

Nombres: Simón Bolívar
Apellidos: Delgado Paredes ✓
C.I. 170120456-0
Nacionalidad: ecuatoriano
Valor c/acción: USD 1.00
No. Acciones: 30.000

CESIONARIO

Nombre: Daniel Isaac
Apellido: Mosquera Mayorga ✓
C.I: 170977451-5
Nacionalidad: ecuatoriano
Valor c/acción: USD 1.00
No. Acciones: 30.000

CEDENTE

Nombres: Carlos Julio
Apellidos: López Ayala ✓
C.I. 170659182-1
Nacionalidad: ecuatoriano
Valor c/acción: USD 1.00
No. Acciones: 16.000

CESIONARIO

Nombre: Leticia Guadalupe
Apellido: Sánchez Rivera ✓
C.I: 180160390-1
Nacionalidad: ecuatoriana
Valor c/acción: USD 1.00
No. Acciones: 16.000

CEDENTE

Nombres: Carlos Julio
Apellidos: López Ayala ✓
C.I. 170659182-1
Nacionalidad: ecuatoriano
Valor c/acción: USD 1.00
No. Acciones: 74.927

CESIONARIO

Nombre: María Gabriela
Apellido: López Herdoiza ✓
C.I: 171582536-8
Nacionalidad: ecuatoriana
Valor c/acción: USD 1.00
No. Acciones: 74.927

Por la favorable atención a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Dr. Francisco López Vásquez ✓
PRESIDENTE EJECUTIVO
CENMEP S.A

ESCANEAR

02/07/2012

Jr.

Quito, D.M. 18 de Abril de 2012

Doctor

FRANCISCO LOPEZ VASCONEZ

PRESIDENTE EJECUTIVO HOSPITAL DE CLINICAS PICHINCHA CENMEPS.A.

Presente.-

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informar a usted que, mediante el presente instrumento privado, el **DR. ANGEL ISAAC FERNANDEZ CASTRO** cede Cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias y nominativas de USD\$1.00 (DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE N.A.) que posee en la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A., a favor de la **DRA. EDWINA SILVANA PALOMEQUE AGUIRRE** portadora de la **C.I No.170497160-3**.

EL Cedente, **DR. ANGEL ISAAC FERNANDEZ CASTRO** cede a favor de la Cesionaria, **DRA. EDWINA SILVANA PALOMEQUE AGUIRRE** con todos los derechos, las acciones de la compañía **CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.**

El Cedente, **DR. ANGEL ISAAC FERNANDEZ CASTRO** queda obligado a endosar las acciones materia de la presente cesión a favor del **DRA. EDWINA SILVANA PALOMEQUE AGUIRRE**. Por su parte, el Cesionario queda obligado a inscribir dicha cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.**

Los Comparecientes aceptan la totalidad del contenido de estas cláusulas y aceptan de manera expresa que este instrumento privado es ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en original y dos copias de igual tenor y valor.

Dado en Quito, el Diez y ocho de Abril del Dos mil doce (18-04-2012).

CEDENTE

DR. ANGEL ISAAC FERNANDES CASTRO

C.I.170467036-1

CESIONARIO

DRA. EDWINA SILVANA PALOMEQUE AGUIRRE

C.I. 170497160-3

Quito, D.M. 23 de Abril de 2012

Doctor

FRANCISCO LOPEZ VASCONEZ

PRESIDENTE EJECUTIVO HOSPITAL DE CLINICAS PICHINCHA CENMEPS.A.

Presente.-

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informar a usted que, mediante el presente instrumento privado, el **DR. DIEGO HERNAN PALIZ OSORIO** cede Cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias y nominativas de USD\$1.00 (DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE N.A.) que posee en la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A., a favor del **DR. ANGEL ISAAC FERNANDEZ CASTRO** portador de la **C.I No.170467036-1**

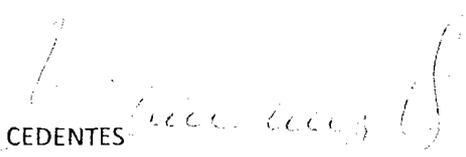
El Cedente, **DR. DIEGO HERNAN PALIZ OSORIO** cede a favor del Cesionario, **DR. ANGEL ISAAC FERNANDEZ CASTRO** con todos los derechos, las acciones de la compañía **CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.**

El Cedente, **DR. DIEGO HERNAN PALIZ OSORIO** queda obligado a endosar las acciones materia de la presente cesión a favor del **DR. ANGEL ISAAC FERNANDEZ CASTRO**. Por su parte, el Cesionario queda obligado a inscribir dicha cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.**

Los Comparecientes aceptan la totalidad del contenido de estas cláusulas y aceptan de manera expresa que este instrumento privado es ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en original y dos copias de igual tenor y valor.

Dado en Quito, el Veinte y tres de Abril del Dos mil doce (23-04-2012).


CEDENTES

DR. DIEGO HERNAN PALIZ OSORIO

C.I.170438144-9


DRA. EDWINA SILVANA PALOMEQUE AGUIRRE

C.I. 170497160-3


CESIONARIO

DR. ANGEL ISAAC FERNANDEZ CASTRO

C.I. 170467036-1

Quito, marzo 7 de 2012

Doctor
Francisco López Vásquez
Presidente Ejecutivo
CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informar a usted que, mediante el presente instrumento privado, el **Dr. Carlos Rubén Aulestia Donoso** cede **10.000** (DIEZ MIL) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE N.A) que posee en la compañía **CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.**, a favor del **Dr. Luis Fabián Mosquera Toapanta**, portador de la C.C. No. 171197722-1

El Cedente, **Dr Carlos Rubén Aulestia Donoso** cede a favor del Cesionario, **Dr. Luis Fabián Mosquera Toapanta**, con todos los derechos, las acciones de la compañía **CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.**

El Cedente, **Dr. Carlos Rubén Aulestia Donoso** queda obligado a endosar las acciones materia de la presente cesión a favor del **Dr. Luis Fabián Mosquera Toapanta**. Por su parte, el Cesionario queda obligado a inscribir dicha cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA S.A.**

Los Comparecientes aceptan la totalidad del contenido de estas cláusulas y aceptan de manera expresa que este instrumento privado es ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en original y dos copias de igual tenor y valor.

Dado en Quito, a los siete días del mes de marzo de dos mil doce.

CEDENTE
C.C. #

CESIONARIO
C.C. #

Sra.
C.C.#.

Quito, 27 de Enero del 2012

Señor

DR. FRANCISCO LOPEZ VASCONEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CENTRO
MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.
Presente.-

De mi consideración

Cumplo con el deber de informar a Usted que, mediante el presente instrumento privado DR. BOLIVAR DELGADO PAREDES, con cédula de Identidad No. 1701204560 transfiere TREINTA MIL (30.000) acciones de US \$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) que poseo en la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A., a favor del DR. DANIEL ISAAC MOSQUERA MAYORGA con Cédula de Identidad No.1709774515

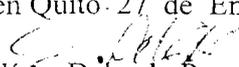
El Cedente cede a favor del Cesionario con los derechos, las acciones de la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.

El Cedente queda obligado a endosar las acciones materia de la presente cesión a favor del DR. DANIEL ISAAC MOSQUERA MAYORGA Por su parte, el Cesionario queda obligado a inscribir dicha cesión en el libro de acciones y accionistas de la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.

Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de estas cláusulas y aceptan de manera expresa este instrumento privado, que es ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

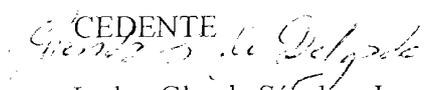
Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en dos copias de igual tenor y valor.

Dado en Quito 27 de Enero del 2012


Dr. Bolívar Delgado Paredes
C. Identidad , 1701204560


Dr. Daniel Isaac Mosquera Mayorga
C. Identidad No. 1709774515

CEDEnte


Lcda.. Glenda Sánchez Jaramillo
1700038431

CESIONARIO



Quito, 04 de Junio del 2012

Señor

DR. FRANCISCO LOPEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CENTRO
MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informar a usted que, mediante el presente instrumento privado, **DR. CARLOS JULIO LOPEZ AYALA**, cedo; DIECISEIS MIL (16.000) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) que posee en la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A. a favor de **DRA. LETICIA GUADALUPE SÁNCHEZ RIVERA**

El Cedente cede a favor del Cesionario con los derechos, las acciones de la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.

El Cedente queda obligado a endosar las acciones materia de la presente cesión a favor **DRA. LETICIA GUADALUPE SÁNCHEZ RIVERA**. Por su parte, el Cesionario queda obligado a inscribir dicha cesión en el libro de acciones y accionistas de la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA S.A.

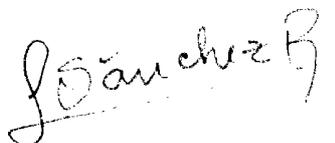
Los Comparecientes aceptan la totalidad del contenido de estas cláusulas y aceptan de manera expresa éste instrumento privado, que es ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en dos copias de igual tenor y valor.

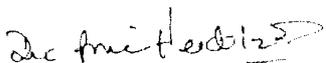
Dado en Quito a los cuatro días del mes de Junio del dos mil doce



Dr. Carlos Julio López Ayala
C.I. 1706591821
CEDENTE



Dra. Leticia Guadalupe Sánchez Rivera
C.I. 1801603901
CESIONARIO



Dra. Amira María Herdoiza Ramírez
C.I. 1704601440
CEDENTE

Quito, 06 de Junio del 2012

Señor

DR. FRANCISCO LOPEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CENTRO
MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informar a usted que, mediante el presente instrumento privado, **DR. CARLOS JULIO LOPEZ AYALA**, cedo; SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE (74.927) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) que poseo en la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A. a favor de **SRTA. MARIA GABRIELA LOPEZ HERDOIZA**

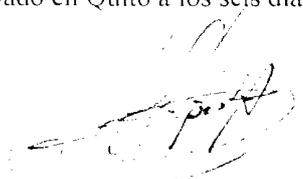
El Cedente cede a favor del Cesionario con los derechos, las acciones de la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.

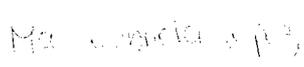
El Cedente queda obligado a endosar las acciones materia de la presente cesión a favor de **SRTA. MARIA GABRIELA LOPEZ HERDOIZA**. Por su parte, el Cesionario queda obligado a inscribir dicha cesión en el libro de acciones y accionistas de la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA S.A.

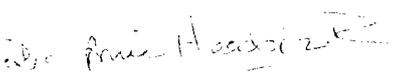
Los Comparecientes aceptan la totalidad del contenido de estas cláusulas y aceptan de manera expresa éste instrumento privado, que es ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

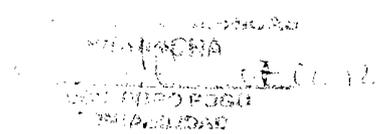
Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en dos copias de igual tenor y valor.

Dado en Quito a los seis días del mes de Junio del dos mil doce


Dr. Carlos Julio López Ayala
C.I. 1706591821
CEDENTE


Srta. María Gabriela López Herdoiza
C.I. 1715825368
CESIONARIO


Dra. Amira María Herdoiza Ramírez
C.I. 1704601440
CEDENTE


CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.
C.I. 1706591821
PICHINCHA